

brado.—Linternas, faroles y lámparas de seguridad.—Combustibles.—Cristales, láminas ó planchas de asta y de otros productos transparentes ó traslúcidos.

GRUPO TERCERO.

Alquitran, betunes y otros productos para la conservación de las maderas y metales de los buques.—Colores y barnices.—Brochas y cepillos.—Boliquines y estuches de cirujía.—Específicos contra el mareo.—Sustancias alimenticias en conserva.—Productos y procedimientos para exterminar los insectos y demás animales nocivos que se crían en los buques.

GRUPO CUARTO.

Velamen y banderas.—Telas y adornos propios para el decorado de las embarcaciones y para trajes de marina.—Telas impermeables.—Neceseres para el uso general ó particular.—Cofres, maletas y toda clase de embalajes para el equipaje.—Salvavidas y vestidos y aparatos para buzos.—Figurines, trajes y uniformes.—Sombreros, gorros y calzado propios para la navegación.—Utensilios para la pesca.—Mobiliario para buques.—Vagillas, envases y embalajes.

GRUPO QUINTO.

Planos y modelos de buques.—Id. id. de faros.—Id. id. de puertos.—Id. id. de arsenales.—Id. id. de baños.—Cartas geográficas y marítimas, croquis, dibujos, bocetos, cuadros y fotografías de marinas.—Libros científicos ó prácticos para la navegación.—Historias y episodios marítimos.—Tratados de pesca.—Procedimientos para la conservación de sustancias alimenticias.—Telégrafos marítimos.—Aparatos acústicos.—Inventos nuevos para la marina, procedan ó no de España.—Estudios sobre las aguas potables de la costa de España.—Productos de la mar á excepción de animales vivos.

OBSERVACION.—Se admitirán además todos los productos no continuados en este programa que tengan relacion con la marina.

BISPOSICIONES GENERALES.

La Exposición Marítima Española tendrá lugar en los salones de la Lonja y se inaugurará en 24 de setiembre, terminando el día 15 de Octubre del presente año.

Los que deseen exhibir sus productos se servirán solicitar el espacio que necesitan, manifestando á la vez la clase y número de objetos que deseen exponer. Para ello deberán dirigirse á la Secretaría de la Económica, sita en la calle de la Ciudad, núm. 1, de 9 á 6, á contar desde el día 20 de Agosto.

Los objetos serán admitidos en la Lonja desde el 9 al 20 de Setiembre.

La colocación de los objetos correrá á cargo de los interesados bajo la dirección de la Comisión Organizadora.

La Comisión Organizadora nombrará un Jurado de quince individuos para que adjudique los siguientes

PREMIOS.

Medallas de oro.—Uso del Escudo de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.—Medallas de plata.—Medallas de bronce y Menciones honoríficas.

La Comisión Organizadora espera que la Exposición Marítima Española se verá concurrida por cuantos se dedican á tan importante ramo de la riqueza pública.

EL PRESIDENTE, *Agustín Urgelles de Tocar.*

Pablo Sensat, José Roig y Minquet, DELEGADOS POR LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL.—*Juan de Maza, Teodoro Baró,* DELEGADOS POR EL EXMO. AYUNTAMIENTO.—*Tomás de Aquino Gallissá, José Masriera Manocens, José Oriol Mestres, Rafael Guastavino, José Oriol Ronquillo.*

EL VOCAL-SECRETARIO, *Francisco Vila y Lletjós.*